

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015
23 OCTUBRE DE 2015**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del viernes veintitrés de octubre de dos mil quince, en el Salón Panamericano, ubicado en el Primer Patio Mariano, tercer piso, de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente) con objeto de llevar a cabo la presente sesión del Fondo, cuya fecha de celebración fue modificada del calendario acordado por el Comité en su sesión del ocho de diciembre de dos mil catorce. -----

Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, el doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, el doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y suplente del Secretario de Hacienda y Crédito Público, la doctora María de Lourdes Melgar Palacios, Subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía y Suplente del Secretario de Energía, el licenciado Federico Reyes-Heróles González-Garza y el doctor Rafael Rangel Sostmann, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres, en su carácter de Secretario del Comité y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Prosecretario del Comité. Estuvieron también presentes, como invitados, el doctor Julio Alfonso Santaella Castell, Coordinador Ejecutivo del Fondo, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el maestro Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico del Banco de México, y el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción III, de la Ley del Fondo y Novena de las Reglas de Operación del Comité, el doctor Luis Manuel Enrique Téllez

Kuenzler participó en la sesión vía telefónica, lo cual se hace constar en la presente acta en términos de la citada regla. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato del Fondo, en ausencia del doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, fungió como Presidente el doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México (Presidente) quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes seis de los siete miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y la cláusula Novena del Contrato del Fondo deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que se acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**.-----

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se hizo llegar a los asistentes de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**, y que por unanimidad aprobó dicho órgano colegiado. Enseguida se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015. -----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga para que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial, efectuara la explicación correspondiente. Este último realizó una breve exposición de los documentos que se agregan a esta acta, en un solo legajo, como **ANEXO "C"**, y solicitó se dispensara su lectura por haberse enviado previamente a todos los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo por unanimidad.-----

Finalizada la exposición del maestro Herrera Madariaga, los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, por unanimidad, con fundamento en los artículos 8, fracción IX, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la

cláusula Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como a su acuerdo del 8 de diciembre de 2014, tomado en su Segunda Sesión Ordinaria de 2014, aprobó el informe trimestral del periodo julio-septiembre de 2015, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “C”**.-----

SEGUNDO. INFORME RELATIVO A LOS FLUJOS ESPERADOS POR LOS PAGOS QUE DERIVEN DE LAS ASIGNACIONES Y CONTRATOS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS, POR LOS EJERCICIOS 2015-2016. -----

El Presidente cedió la palabra al doctor Santaella Castell para que efectuara la explicación correspondiente. Este último realizó una breve exposición de los documentos que se agregan a esta acta, en un solo legajo, como **ANEXO “D”**, los cuales incorporan los comentarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Energía. --- Terminada la exposición, el Presidente señaló la conveniencia de que se presente al Comité Técnico otro informe como el expuesto en el presente punto del orden del día, de manera semestral, a fin de analizar la evolución de las proyecciones financieras con base en los eventos que ocurran en dicho año. -----

Acto seguido, los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

PRIMERO. El Comité Técnico, por unanimidad, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso f), de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción VIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, se dio por enterado de la información que presentó el Coordinador Ejecutivo, relativa a los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos por los ejercicios 2015-2016, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “D”**. -----

SEGUNDO. El Comité Técnico, por unanimidad, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso f), de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción VIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, instruye al Coordinador Ejecutivo para que, de manera semestral, presente al Comité Técnico un

informe relativo a los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos. -----

TERCERO. PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA ADICIONAL EN EL 2015.-----

El Presidente cedió la palabra al doctor Santaella Castell, quien manifestó la necesidad de celebrar una última sesión ordinaria para el año dos mil quince, adicional a las aprobadas por el Comité Técnico en su sesión del ocho de diciembre de dos mil catorce, en atención a las consideraciones contenidas en el documento que se adjunta a la presente acta como **ANEXO “E”**.-----

Finalizada la exposición del doctor Santaella Castell, los miembros del Comité acordaron lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, por unanimidad, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo, así como la cláusula Décima, fracciones XII y XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó celebrar su última sesión ordinaria del año el 9 de diciembre de 2015, para tratar los siguientes temas: **a)** Previsión de Gasto de Operación; **b)** Plan de Trabajo, y **c)** Calendario de sesiones ordinarias, todos para el ejercicio 2016.-----

CUARTO. COMUNICADO DE PRENSA.-----

El Presidente puso a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa, del cual dio lectura en ese momento el doctor Santaella Castell. -----
Acto seguido, los miembros del Comité, acordaron lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, por unanimidad, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “F”**, mismo que incluye las observaciones del Comité Técnico, y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente..-----

Al no haber otro asunto que tratar, a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, en la fecha de su celebración, se dio por terminada esta sesión del Comité, y firmaron su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.---

DR. AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS
Presidente

DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES
Secretario

DR. MIGUEL MESSMACHER
LINARTAS

DRA. MARÍA DE LOURDES
MELGAR PALACIOS

DR. RAFAEL RANGEL SOSTMANN

LIC. FEDERICO REYES-HEROLES
GONZÁLEZ-GARZA

DR. LUIS MANUEL ENRIQUE TÉLLEZ
KUENZLER